

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.378/13

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2013, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 01/07/2013. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	63.423
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.000
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	23.800
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.112,08
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	3.800
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.001,38
TOTAL.....	156.136,46 EUROS

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	18.247,42
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	86.156,38
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	200
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	49.732,66
TOTAL.....	156.136,46 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO. Habilitación estatal. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A-B CD nivel 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Aldehuela, 1 de Julio de 2013.
El Alcalde, *José Hernández Lázaro.*